

Página 1 de 1
Código: 2BS-FR-0022
Fecha: 19-08-2015
Versión: 2

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA



POLICIA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 4909 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 96508 DE FECHA 26/09/2022

CONTRATISTA: JOAQUIN LOSADA FINA C.C. 79.420.264 REPRESENTANTE LEGAL DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. NIT 890301886-1

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA DOBLE PROPÓSITO TIPO ENDURO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MNVCC, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-971-AMP-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y/O MOTOCARROS PARA TRANSPORTE TERRESTRE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB".

CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$73.582.431,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

PRORROGA 001: SEIS (06) DÍAS CALENDARIO HASTA EL 04/12/2022.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA N°: 61220 ENDOSO 1 DEL 02/12/2022 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	7.358.243,10	26/09/2022	04/12/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15%	11.037.364,65	26/09/2022	04/12/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	3.679.121,55	26/09/2022	04/12/2023

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el **02 DIC 2022**

Coronel **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera / Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: Intendente Wilson Soto Muñoz – Asesor Jurídico METIB (E)
Fecha de elaboración: 02/12/2022
Ubicación: F:\Contratos METIB 2022\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co





TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		61220 / 1	
CL 13 31 A 80 ACOPÍ YUMBO VALLE DEL CAUCA NIT: 8903018861		LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN - VIGENCIA			
		CALI, 02/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 28/11/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 04/12/2023.			
ASEGUROADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0061220 / 001	
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CR 45 SUR NO. 157-199 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9004864391		BENEFICIARIO		POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CR 45 SUR NO. 157-199 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9004864391	
MODIFICACION CON VALOR		CÓDIGO DE VERIFICACION : 050006122000019CAL202212021344531		Teléf. 2617218	
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICION		PRIMA TOTAL	
COP 90.000,00		COP 10.000,00		COP 119.000,00	
VENCIMIENTO PAGO				01/01/2023	
INTERMEDIARIOS : CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A.					
CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 300201					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA <p>Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.</p> <p>La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.</p> <p>Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.</p> <p>No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.</p> <p>No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85</p>					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA			 MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS		
PRESIDENTE			EL TOMADOR		
Firma Autorizada					

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I



Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1



TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
CL 13 31 A 80 ACOPI YUMBO VALLE DEL CAUCA NIT: 8903018861		61220 / 1	
Teléf. 6516300		LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN - VIGENCIA	
		CALI, 02/12/2022.	
		VIGENCIA INICIAZION - LAS OHS DEL 28/11/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 04/12/2023.	
		NUMERO DE FACTURA	05 - 0061220 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ID 343834 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 96508 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 96508 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA DOBLE PROPÓSITO TIPO ENDURO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MNVCC, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-971-AMP-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y/O MOTOCARROS PARA TRANSPORTE TERRESTRE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB".

ASEGURADO/BENEFICIARIO: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE NIT: 900486439-1

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 7.358.243,10

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/09/2022, hasta las 0 hs del 04/12/2023

Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 3.679.121,55

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/09/2022, hasta las 0 hs del 04/12/2023

Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 11.037.364,65

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/09/2022, hasta las 0 hs del 04/12/2023

Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71-21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 257 2727

Línea Nacional 01 800 11 1717 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

